



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.120/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados, obra nota emitida por el Dr. Alejandro GASEL, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Teoría y Análisis Literario", correspondiente a las carreras Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras;

QUE a fs. 03 obra el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos, requisitos especiales, actividades y criterios de evaluación de desempeño;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 848/13 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Dr. Alejandro GASEL, a la Dra. Marcela ARPES y a la Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares, a la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de suplente y a la consejera alumna Soledad ALLENDEZ en carácter de vedor;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaría Académica, Lic. Sara OJEDA, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

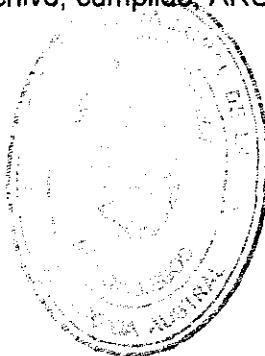
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Teoría y Análisis Literario", correspondiente a las carreras Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, al Dr. Alejandro GASEL, a la Dra. Marcela ARPES y a la Prof. Mónica MUSCI, en carácter de titulares, a la Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de suplente y a la consejera alumna Soledad ALLENDEZ en carácter de vedor.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



W
Arg. Guillermo Molgarrojo
Vice Decano
UNPA - UARG

698